

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37685 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona

Hago saber: Que en el concurso abreviado 829/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso en concurso de PTC European Global System Construction, S.L., con CIF B-65470700. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046733-1